

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVÍCENCIO

Villavicencio, 22 JJ 2019

REFERENCIA:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

JOSÉ ORLANDO MORA MORALES

DEMANDADO:

NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN "FOMAG"

EXPEDIENTE:

50-001-33-33-002-2017-00131-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 29 de noviembre de 2018, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual revocó la sentencia de primera instancia del 20 de abril de 2018.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con el fallo de segunda instancia de fecha 29 de noviembre de 2018.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFIQUESE Y DUMPLASE

CETH ANGELICA RICAURTE MORA

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notif ELECTRÓNICO N° 53

> EMMA JOHANNA MARIÑO MORALE Secretaria